

biental con las funciones que le atribuye el artículo 17 del Plan, así como las que le asigna la Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 18 de mayo de 1995 (DOE n.º 60, de 23 de mayo).

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de marzo de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

***CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para promover la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Mercado Laboral dentro de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos y Empleo Now-III.***

Advertido error material en la inserción de la Resolución de 29 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para promover la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Mercado Laboral dentro de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos y Empleo Now-III, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 33, de 21 de marzo de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2355, columna primera, Cláusula Segunda, donde dice:

«...se concierta para los ejercicios presupuestarios de 1999 y 2000...»

Debe decir:

«...se concierta para el ejercicio presupuestario de 1999...»

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

***RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Dirección General de Estructuras Agrarias,***

***por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 229/2000 promovido por D.ª María Luisa Ramiro Fernández contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 23 de noviembre de 1999, relativa al Acuerdo de Concentración Parcelaria de Fresnedoso de Ibor.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 15 de marzo de 2000 se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo 229/2000, promovido por doña María Luisa Ramiro Fernández contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 23 de noviembre de 1999 desestimatoria de la Reclamación presentada por D. Sixto Sánchez Martín, en representación de su esposa doña María Luisa Ramiro Fernández contra el Acuerdo de Concentración Parcelaria de Fresnedoso de Ibor, Cáceres.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que si así lo desean y conviniera a su derecho, puedan personarse en el citado recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 9 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1999).

Mérida, a 4 de abril de 2000.

El Director General de Estructuras Agrarias,  
FERNANDO MEJIAS GUIASADO

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

***RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Queso Ibores».***

La Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de fecha 14 marzo de 2000 (DOE n.º 35, de 25 de marzo), por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Queso Ibores» establece, en su Disposición Adicional Tercera, que el inicio del proceso elec-